

Comunidad de Propietarios Edificio CARIBE

Acta de la Junta General de carácter Ordinaria de la Comunidad de Propietarios Edificio CARIBE, celebrada en el salón de actos de las oficinas de Grupo CR, con fecha 02 de Agosto 2015, a las diez treinta horas en segunda convocatoria, convocada reglamentariamente por la Presidencia. La convocatoria se ha realizado dentro del plazo que establece la ley de la propiedad horizontal por correo a todos los comuneros y comunicación paralela en el portal de la comunidad, para tratar el orden del día que se detalla.

Antes del inicio de la sesión se confecciona la lista de asistentes a la asamblea tanto personales de propietarios, como por representación legal o voluntaria, acreditando los representantes escrito firmado por el propietario. A los respectivos cónyuges de los propietarios titulares se les da el carácter de asistentes y no de representantes.

Preside D. DOLORES MUÑOZ LARA, con la asistencia de los propietarios que se relacionan:

ASISTENTES:

Refer.	Propiedad	Comunero	%Escrit.	%Cdad.	Representante	D.Voto	Modo
00733	Ap 106	FERNANDO Y JAVIER CABALLERO BELLO	0,3775	0,377		Sí	Presente
00732	Ap 105	FERNANDO Y JAVIER CABALLERO BELLO	0,5639	0,564		Sí	Presente
00651	Ap 705	FERNANDO CABALLERO BELLO	0,604	0,604		Sí	Presente
00650	Ap 704	FERNANDO CABALLERO BELLO	0,604	0,604		Sí	Presente
00731	Ap 104	FERNANDO Y JAVIER CABALLERO BELLO	0,5714	0,571		Sí	Presente
00722	Ap 324	ISIDRO GARZON FERNANDEZ	0,5695	0,57		Sí	Presente
00777	Ap 305	JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ	0,599	0,599		Sí	Presente
00778	Ap 306	JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ	0,599	0,599		Sí	Presente
00740	Ap 710	FCO. JAVIER GONZALEZ MARTOS	0,5472	0,547		Sí	Presente
00744	Ap 224	ARTURO GONZALEZ SANCHEZ	0,5695	0,57		Sí	Presente
00682	Ap 112	RAFAELA GORDO DEL CID	0,6192	0,619		Sí	Presente
00692	Ap 604	MANUELA GORDO DEL CID	0,6046	0,605	DOLORES MUÑOZ LARA	Sí	Representado
00725	Ap 111	RAFAELA GORDO DEL CID	0,6246	0,625		Sí	Presente
00694	G 8	MARIA ANGUSTIAS GORDO DEL CID	0,5584	0,558		Sí	Presente
00695	Ap 121	MARIA ANGUSTIAS GORDO DEL CID	0,5524	0,552		Sí	Presente
00696	Ap 120	MARIA ANGUSTIAS GORDO DEL CID	0,6046	0,605		Sí	Presente
00634	Ap 703	Mª CARMEN GRADILLAS HERNANDEZ	0,5918	0,592		Sí	Presente
00677	Ap 709	Mª CARMEN GRADILLAS HERNANDEZ	0,5695	0,57		Sí	Presente
00699	Ap 322	JOSE MIGUEL HIDALGO OJEDA	0,6046	0,605		Sí	Presente
00707	Ap 301	ANTONIA LAFUENTE QUESADA	0,5892	0,589	DOLORES MUÑOZ LARA	No	Representado
00779	Ap 316	TERESA LIÑAN PEREZ	0,7692	0,769		Sí	Presente
00727	Ap 610	JOSE LOPEZ CABRERA	0,5472	0,547		Sí	Presente
00728	Ap 611	JOSE LOPEZ CABRERA	0,4888	0,489		Sí	Presente
00729	Ap 612	JOSE LOPEZ CABRERA	0,133	0,133		Sí	Presente
00724	Ap 209	ENCARNACION MARTINEZ LOPEZ	0,6209	0,621		Sí	Presente
00723	Ap 208	ENCARNACION MARTINEZ LOPEZ	0,3719	0,372		Sí	Presente
00657	Ap 608	DOLORES MUÑOZ LARA	0,6046	0,605		Sí	Presente
00655	Ap 606	DOLORES MUÑOZ LARA	0,5524	0,552		Sí	Presente
00656	Ap 607	DOLORES MUÑOZ LARA	0,6046	0,605		Sí	Presente
00632	Ap 403	MANUEL NAVEROS GONZALEZ	0,5918	0,592		Sí	Presente
00629	Ap 207	Mª INOCENCIA PEREZ ENTRENA	0,6251	0,625	CRISTOBAL PEREZ CENTENO	Sí	Representado
00746	Ap 101	MANUEL PEREZ MORENO	0,5892	0,589		Sí	Presente
00758	Ap 302	MANUEL Y ANTº RODRIGUEZ IÑEZ	0,5231	0,523		Sí	Presente
00759	Ap 303	MANUEL Y ANTº RODRIGUEZ IÑEZ	0,5101	0,51		Sí	Presente
00658	Ap 203	CARMEN VEGA VALERO	0,5101	0,51		Sí	Presente

Los presentes y representados suponen el 30,93 % de las cuotas de la comunidad y suman un total de 22 votos.

Asistencias personales, 19 que representan el 29,11 %. No asisten 79 propietarios que suman el 69,23%.

En representación de Prodacon Asesores S.L, se encuentran en la Asamblea Antonio Castillo Alabarce.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Aprobación si procede del acta de la junta anterior.**
- 2º) Presentación y aprobación si procede de cuentas ejercicio 2014-2015.**

- 3º) **Estudio y aprobación si procede lista de propietarios morosos a los efectos establecidos en art. 21 de la L.P.H y presentación de conjunto de medidas a tomar.**
- 4º) **Presentación y aprobación si procede presupuesto de ingresos y gastos ejercicio 2015-2016.**
- 5º) **Renovación o reelección de cargos directivos y administrativos.**
- 6º) **Presentación y aprobación si procede de propuestas para obras de mejora y trabajos a realizar en el inmueble.**
- 7º) **Informe sobre trabajos realizados durante el ejercicio.**
- 8º) **Informe sobre ventana exterior abierta en fachadas del inmueble. Medidas a adoptar.**
- 9º) **Ruegos y preguntas.**

Con unas palabras de agradecimiento y bienvenida a los presentes, D. DOLORES MUÑOZ LARA, en su calidad de Presidente, abre la sesión a las 10'30 horas en segunda convocatoria.

Una vez abierta la sesión se ratifica por unanimidad de todos los asistentes al Sr. Castillo Alabarce, para el cargo de Secretario de la Junta a los efectos de levantar el oportuno borrador de acta de la sesión que se inicia, que será confeccionada con los requisitos establecidos en el artículo 19 de la vigente ley sobre la propiedad horizontal, por lo que se recogerán en el acta solamente los acuerdos adoptados y aquellas intervenciones de comuneros que lo soliciten o las que la presidencia considere de especial importancia.

El secretario hace lectura de todos aquellos propietarios que podrán participar en las deliberaciones pero no tendrán derecho de voto por figurar como deudores de la comunidad, no habiendo tenido la Junta de gobierno, conocimiento de ninguna impugnación judicial. El listado de comuneros privados del derecho de voto son los relacionados en punto 3º del presente acta anteriormente remitido a todos los propietarios, este informe se encuentra actualizado al día de la asamblea y los propietarios asistentes o representados privados del derecho de voto son los detallados en el apartado asistentes del encabezamiento.

En la asamblea se encuentran 1 propietarios privados del derecho de voto que representan el 0,59 % de la comunidad, quedando un resultante de propietarios que pueden participar en las votaciones de 21 que representan el 30,34 % de las cuotas de la comunidad.

1º- Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

La administración informa de que el acta se ha remitió a todos los propietarios no teniendo conocimiento la junta directiva o administrativa de que exista ningún tipo de impugnación judicial en base a lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley sobre la Propiedad Horizontal.

Todos los presentes manifiestan su voluntad de que se omita la lectura del acta de la sesión anterior por conocer su contenido integro, solicitando al secretario que se proceda con la votación.

Sometida a votación el contenido del acta, es aprobada por unanimidad.

2º- Presentación y aprobación si procede balance de cuentas ejercicio 2014-15.

Se hace lectura detallada de los siguientes informes contables:

Movimientos de comuneros: Movimiento contable de los comuneros en el que figura una columna de cargos y otra de abonos del periodo, el saldo del vecino al cierre del ejercicio y otros movimientos desde el cierre hasta el día de hoy. Al pie los totales de cada columna.

Ingresos-Gastos-Pagos: Resumen donde se detallan los ingresos totales de la comunidad agrupados por presupuesto y por otros conceptos distintos a las cuotas, así como un resumen de gastos, pagos y pendiente de pago, agrupados por capítulos y presupuestos. Figuran las sumas totales de pagos efectuados, pendiente de pago y cuadro de tesorería al pie del mismo.

Situación de comunidad: Se detallan las deudas pendientes de pago totalizadas por proveedor y balance de activos y pasivos así como de tesorería.

Desviación presupuestaria: Análisis del ejercicio donde se comparan numérica y gráficamente, todos los capítulos que componen el presupuesto, diferencia entre presupuestado y gastado con la desviación.

Desglosado Gastos y Pagos: Diario de movimientos desglosado por apuntes de todos los gastos generados por capítulo y presupuesto, detallándose la fecha del gasto, concepto, importe, pagos efectuados, fecha de los pagos, canal de pago utilizado, nº documento o talón, tipo de gasto etc...

Listado de deudores. Actualizado al día de la asamblea, donde se pueden apreciar los saldos de cada propietario deudor al día del inicio del ejercicio, los cargos y abonos contables del periodo y el saldo al día del cierre del mismo, así como otros cargos o abonos de interés para esta asamblea posteriores al cierre del ejercicio actualizados al día de la fecha. (Se adjunta en el punto 3º del presente acta).

Los informes contables descritos anteriormente han sido remitidos a todos los propietarios junto con la convocatoria de la asamblea general.

En este acta se insertan el informe movimiento de comuneros, resumen de ingresos gastos y pagos, desviación presupuestaria y situación de la comunidad omitiéndose el desglosado de gastos dada su amplitud.

La administración hace lectura y un análisis detallado de los informes señalados, al mismo tiempo que se proyectan en la pantalla de proyecciones de la sala de juntas.

Los documentos contables que justifican los apuntes se encuentran a disposición de todos los vecinos para que realicen cuantas comprobaciones consideren necesarias y se resalta que todos los movimientos contables de la comunidad están reflejados en los extractos bancarios ya que todos los ingresos y pagos se hacen siempre a través de conducto bancario siempre con el visto bueno de la presidencia. Los justificantes de pago están a disposición de cualquier vecino que lo solicite.

Durante la exposición del secretario varios vecinos intervienen aclarándosele sus dudas o preguntas y hace una exposición sobre la evolución contable del ejercicio que va desde el 01 de Agosto 2014 al 31 de Julio 2015, en la misma Antonio Castillo explica minuciosamente y con todo detalle los ingresos y gastos generados durante el periodo cuyo contenido se describe de forma sucinta en:

INGRESOS:

Al iniciar el ejercicio los comuneros arrojaban un saldo pendientes de cobro, en concepto de cuotas ordinarias y extraordinarias, descontados los saldos acreedores, que ascendía a la cantidad de 17837,6 €. En base los acuerdos adoptados en la pasada junta general a lo largo del ejercicio se han puesto al cobro un total de 24940,02 €, lo que sumado al pendiente inicial suma un total de saldos al cobro de 42777,62 €. En el ejercicio se ha cobrado la cantidad de 27722,68 €. Los saldos al cobro menos los cobros del ejercicio arroja un saldo pendiente de cobro a favor de la comunidad 15054,94 €.

GASTOS Y PAGOS:

El ejercicio pasado cerrado a fecha 31/07/2014, arrojaba un saldo de deudas de la comunidad con diferentes acreedores y proveedores de 4179,4 €. Durante este ejercicio hemos gastado la cantidad de 27286,97 €, lo que significa que la comunidad durante este ejercicio ha acumulado unos compromisos de pago de 31466,37 €, de los cuales se han pagado 31466,37 € y por diferencia quedaban pendientes de pago al cierre del ejercicio 0 €.

INGRESOS DE COMUNEROS - Agrupados por presupuesto		Importe
Ingresos Presupuesto 0578 - Agosto 2006 a Julio 2007		346,49
Ingresos Presupuesto 0685 - Agosto 2007 a Julio 2008		269,78
Ingresos Presupuesto 0799 - Agosto 2008 a Julio 2009		298,98
Ingresos Presupuesto 0898 - Agosto 2009 a Julio 2010		427,36
Ingresos Presupuesto 1006 - Agosto 2010 a Julio 2011		498,01
Ingresos Presupuesto 1122 - Agosto 2011 a Julio 2012		666,72
Ingresos Presupuesto 1276 - Agosto 2012 a Julio 2013		891,96
Ingresos Presupuesto 1375 - Agosto 2013 a Julio 2014		1.186,11
Ingresos Presupuesto 1476 - Agosto 2014 a Julio 2015		23.107,77
Ingresos Presupuesto 0808 - Extraordinario Ascensor		24,89
INGRESOS POR ANTICIPOS COMUNEROS		4,61
Descuentos por pronto pago		-2.034,50
		25.688,18

OTROS INGRESOS		Importe
INGRESOS ALQUILERES		7.001,19
		7.001,19

GASTOS Y PAGOS DE PERIODOS ANTERIORES - Agrupados por presupuesto			
	Gastos	Pagos	Pendiente
- Presupuesto: Agosto 2010 a Julio 2011	3,60	3,60	0,00
- Presupuesto: Agosto 2013 a Julio 2014	3.964,71	3.964,71	0,00
- Presupuesto: Agosto 2014 a Julio 2015	211,09	0,00	211,09
Suma Total :	4.179,40	3.968,31	211,09

GASTOS Y PAGOS DEL PERIODO - Agrupados por capítulos			
Presupuesto: Agosto 2014 a Julio 2015	Gastos	Pagos	Pendiente
100. Mantenimiento Ascensores	3.216,20	3.216,20	0,00
101. Limpieza de Portales	4.414,25	4.414,25	0,00
103. Energía Eléctrica Viviendas	2.816,50	2.816,50	0,00
104. Aguas y Servicios	335,71	335,71	0,00
107. Mantenimiento Viviendas	7.835,04	7.835,04	0,00
111. Seguridad Social -Trabajadores	1.871,40	1.871,40	0,00
619. Material de Limpieza	129,89	129,89	0,00
600. Gastos Bancarios	210,76	210,76	0,00
601. Material Oficina	197,20	326,48	-129,28
602. Administración	2.783,52	2.783,52	0,00
603. Seguro	1.942,48	1.942,48	0,00
605. Fondo Reserva	102,81	102,81	0,00
606. Reparación y Conservación	826,57	826,57	0,00
609. Gastos de Correos	261,28	343,09	-81,81
311. Vado Permanente	343,36	343,36	0,00
Suma Total :	27.286,97	27.498,06	-211,09

RESUMEN DE INGRESOS - GASTOS - PAGOS		
a-Ingresos por cuotas de presupuestos durante el periodo		25.688,18
b-Otros ingresos del periodo		7.001,19
c-Saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores		4.179,40
d-Gastos generados durante este periodo		27.286,97
e-Pagos efectuados durante este ejercicio		31.466,37
f-Pendiente de pagar al cierre, deudas de la comunidad		0,00

FLUJO DE TESORERIA (DINERO)		
Saldos Entidades Bancarias al día 01/08/14 :	24,18	0,00
Ingresos Ejercicio:	32.689,37	0,00
Pagos Ejercicio:	0,00	31.466,37
Saldos entidades Bancarias al día 31/07/15 :	0,00	1.247,18
	32.713,55	32.713,55

Código	Comunero	Saldo al día 31/07/14	Cargos Ejercicio	Ingresos Hasta 31/07/15	Saldo 31/07/15
00001	PENDIENTES DE APLICACIÓN	469,20	0,00	0,00	469,20
00628	AGUADO DIAZ, M ^o DEL CARMEN	0,00	194,84	194,84	0,00
00631	AGUILERA MONTALBAN, EUFEMIA	4.023,06	92,23	0,00	4.115,29
00630	AGUILERA SOTO, RAFAEL	-76,56	188,44	169,60	-57,72
00635	ALARCON HERRERA, ELIO	0,00	345,08	345,08	0,00
00637	ALBALA MARTIN, FERNANDO	0,00	230,82	230,82	0,00
00711	ALMENDROS RODRIGUEZ, MIGUEL	-92,09	309,44	309,44	-92,09
05527	ANDRES CUNCHILLOS, JOSE MARIA	0,00	184,46	184,46	0,00
00638	ANTEQUERA MARTIN, CARMEN	64,28	127,80	192,08	0,00
06400	CABALLERO BELLO, FERNANDO Y JA	0,00	235,76	235,76	0,00
01928	CABALLERO BELLO, FERNANDO	0,00	376,52	376,52	0,00
00647	CABRERIZO HUERTADO, ANA MARIA	0,00	184,46	184,46	0,00
00648	CALERO PARAMO, JOSE	0,00	185,40	185,40	0,00
00644	CALLEJAS SANCHEZ, ANTONIO	0,00	322,92	0,00	322,92
05014	CANGA SAAVEDRA, ANDRES AVELINO	0,00	380,86	380,86	0,00
00716	CANO ALBA, PEDRO	0,00	188,44	188,44	0,00
03726	CHAMORRO CALZON, MARIA JOSE	0,00	184,46	184,46	0,00
00735	CUEVAS AGUILERA, DOLORES	0,00	376,88	376,88	0,00
01926	DEL PERAL DEL MORAL, PILAR	0,00	357,54	357,54	0,00
00692	DEL RIO GONZALEZ, ANTONIO	0,00	170,56	170,56	0,00
00658	DELGADO RAYA, M ^o DEL CARMEN	710,00	188,44	420,00	478,44
00009	DELGADO RIVAS, JUAN	-46,19	94,40	94,40	-46,19
00659	DIAZ GUTIERREZ, FRANCISCO	0,00	384,56	384,56	0,00
00669	FAJARDO NAVARRO, FRANCISCO DAVI	-38,03	0,00	0,00	-38,03
00666	FAJARDO VILLOSLADA, MIGUEL	0,00	1.498,56	1.498,56	0,00
00705	FERNANDEZ GARCIA, MANUEL	0,00	177,52	177,52	0,00
00675	FARCON ALVAREZ, MANUELA	0,00	188,44	188,44	0,00
00678	GAMIZ HERRERA, ANTONIO	19,54	193,82	213,60	-0,24
02823	GARCIA CALVO, HERMINIA	0,00	368,92	368,92	0,00
01927	GARCIA RIVAS, FILOMENA	0,00	42,26	42,26	0,00
06307	GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL	16,28	322,92	339,20	0,00
00721	GARCON FERNANDEZ, ISIDRO	0,00	177,52	177,52	0,00
05052	GOMEZ PLATERO, MARIA JESUS	324,86	194,84	185,10	334,60
02752	GONZALEZ GONZALEZ, JOSEFA	376,56	373,40	749,96	0,00
00743	GONZALEZ SANCHEZ, ARTURO	0,00	177,52	177,52	0,00
00690	GONZALEZ SANCHEZ, M ^o DEL CARME	0,00	322,06	322,06	0,00
00691	GORDO DEL CID, MANUELA	0,00	188,44	188,44	0,00
00694	GORDO DEL CID, MARIA ANGUSTIAS	0,00	455,02	455,02	0,00
00681	GORDO DEL CID, RAFAELA	0,00	387,68	387,68	0,00
00676	GRADILLAS HERNANDEZ, M ^o CARMEN	0,00	361,98	361,98	0,00
02058	GRANADOS OCETE, EDUARDO	0,00	184,46	184,46	0,00
01967	GUTIERREZ NUÑEZ, CONSUELO	0,00	177,52	177,52	0,00
02022	HEREDIA GONZALEZ, ANTONIA	184,53	279,32	196,40	267,45
00696	HERNANDEZ INFANTES, MIGUEL	814,84	-814,84	0,00	0,00
00698	HIDALGO OJEDA, JOSE MIGUEL	0,00	188,44	188,44	0,00
06382	IBÁÑEZ VEGA, JOSE CRISTOBAL	0,00	172,18	172,18	0,00
00754	ISLA DE CAPRI S.L.	0,00	246,12	246,12	0,00
05591	JIMENEZ DE CISNEROS, PILAR	0,00	213,24	106,62	106,62
00662	JIMENEZ GONZALEZ, ANA MARIA	-1,80	177,52	177,52	-1,80
01904	JIMENEZ GONZALEZ, FRANCISCO	-56,72	0,00	0,00	-56,72
01941	JIMENEZ ORTEGA, FRANCISCO	-87,71	0,00	0,00	-87,71
03890	JULIANO, NORA BEATRIZ	2.009,58	318,00	0,00	2.327,58
06217	LA CAIXA, SERVIHABITAT - REF 11497	313,01	196,27	602,22	-92,94
00706	LA FUENTE QUESADA, ANTONIA	11,40	183,64	183,64	11,40
05364	LAS NIEVES S.L., HIELOS	0,00	168,56	168,56	0,00
06408	LIGERO PARAMO, ENCARNACION	0,00	96,50	0,00	96,50
05601	LIÑAN PEREZ, TERESA	0,00	239,76	239,76	0,00
00708	LOPEZ BUENO, FRANCISCO	49,03	88,40	137,83	-0,40
03705	LOPEZ CABRERA, JOSE	0,00	364,38	364,38	0,00
00710	LOPEZ CAPILLA, FRANCISCO	0,00	188,44	188,44	0,00
00713	LOPEZ LATORRE, EXPEDITO	3.536,67	188,44	0,00	3.725,11
00642	LOPEZ PASTOR, MARIA	308,11	184,46	0,00	492,57
00269	MARQUEZ SANCHEZ, JOSE	21,50	191,74	213,24	0,00
00719	MARTIN BUSTOS, FRANCISCO	0,00	459,52	459,52	0,00
00684	MARTIN DE TEBE, CARMEN	0,00	196,40	196,40	0,00

Los descuentos pronto pago realizados durante el ejercicio han ascendido a **2034,5 €**.

00725	MARTIN ROCA, JOAQUIN	-2,90	0,00	0,00	-2,90
00685	MARTIN SALCEDO, JUAN	-92,70	0,00	0,00	-92,70
05603	MARTIN SANCHEZ, MARIA VIRGINIA	-63,24	188,44	179,02	-53,82
00722	MARTINEZ LOPEZ, ENCARNACION	14,81	293,84	309,44	-0,79
03466	MARTINEZ VERA, CARMEN	-0,09	0,00	0,00	-0,09
00730	MECA SANCHEZ, PEDRO Y M ^o CARME	0,00	226,85	226,85	0,00
00729	MEDINA MORAL, ANTONIO	7,68	144,68	152,36	0,00
00734	MICHELENA MARTIN, MARGARITA	401,48	398,08	0,00	799,56
06284	MONTESINOS PIDAL, MARIA ENRIQUE	0,00	193,84	193,84	0,00
06409	MONTORO CASTILLA, ROSARIO	0,00	97,34	97,34	0,00
05944	MORENO RUIZ, JOSE JUAN	0,00	177,52	177,52	0,00
00737	MUÑOZ ESCUDERO, MIGUEL	0,00	188,44	190,44	-2,00
04944	MUÑOZ ESCUDERO, MIGUEL	0,00	184,46	186,46	-2,00
00655	MUÑOZ LARA, DOLORES	0,00	549,06	549,06	0,00
00748	NAVARRO GUERRERO, MANUEL	0,00	196,40	196,40	0,00
00749	NAVAS PAREJO, AGUSTIN	1.095,13	183,64	100,00	1.178,77
06403	NAVEROS GONZALEZ, MANUEL	0,00	92,23	92,23	0,00
01749	NIETO CORREAL, BLANCA	0,00	424,22	424,22	0,00
00739	NUÑEZ CORTES ATIENZA, JOSE	0,00	170,56	170,56	0,00
00770	NUÑEZ LOPEZ, ANA MARIA	0,00	581,48	581,48	0,00
00740	NUÑEZ LOPEZ, M ^o DEL CARMEN	0,00	213,24	213,24	0,00
06201	PAZ MARTINEZ, JORGE ANTONIO	0,00	94,40	94,40	0,00
03896	PEÑALVER JERONIMO, ANTONIO MIG	-101,45	0,00	101,45	0,00
00745	PEREZ MORENO, MANUEL	0,00	183,64	183,64	0,00
02918	PEREZ RODRIGUEZ, JOSE	0,00	360,62	360,62	0,00
02749	PRADOS MARTIN, CARMEN	9,82	194,84	97,42	107,24
03818	PRETEL CORREAS, ANTONIO	0,00	193,82	193,82	0,00
05541	QUIROS MARTIN, M ^o MERCEDES	0,00	94,22	94,22	0,00
00674	QUIROS RODRIGUEZ, ANA MARIA	9,30	175,16	184,46	0,00
00707	ROBLES ROMAN, MARIA DE LA PAZ	13,98	239,76	227,77	25,97
00757	RODRIGUEZ IÑEZ, MANUEL Y ANT ^o	-122,51	322,06	322,06	-122,51
00639	RODRIGUEZ SANCHEZ, ANA MARIA	444,44	170,56	0,00	615,00
00751	ROJAS PEREZ, ANTO Y CARMEN	-93,53	0,00	0,00	-93,53
03832	ROMERA AMAT, JOSE ANTONIO	416,35	188,44	179,02	425,77
00773	ROMERA MORALES, FRANCISCO	-25,32	0,00	-25,32	0,00
05902	RUBIA NIETO MARQUEZ, JOSE MARTI	0,00	225,92	0,00	225,92
00682	RUIZ LOPEZ, M ^o HERMINIA	4,63	87,69	92,32	0,00
06369	RUIZ TAMAYO, MIGUEL	0,00	94,22	94,22	0,00
03773	S.L. - MIGUEL FAJARDO, PANADERIA	0,00	386,08	386,08	0,00
06379	S.L., DOLCE E GELATO	0,00	79,10	79,10	0,00
00759	SALAZAR YANEZ, JAIME	0,00	178,10	178,10	0,00
00762	SANCHEZ CUESTA, MANUEL	174,84	396,72	571,56	0,00
06258	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCA	0,00	190,68	190,68	0,00
00766	SANCHEZ MONTERO, JOSE	0,00	273,72	273,72	0,00
05054	SANTAELLA SAEZ, ANTONIO	9,77	299,67	309,44	0,00
00767	SANTIAGO MUÑOZ, PEDRO MIGUEL	0,00	194,68	194,68	0,00
00779	SEGURA MARTIN, MARIA DOLORES	0,00	188,44	188,44	0,00
00769	SERRANO HERNANDEZ, RAFAEL	17,96	178,10	196,06	0,00
00768	SEVILLA PAYAN, CONSUELO	0,00	163,06	163,06	0,00
06110	TORO FUNES, BARBARA	2.960,10	378,48	3.471,07	-132,49
03694	TURNER, KELLY	-94,30	120,84	120,84	-94,30
05602	VEGA VALERO, CARMEN	0,00	159,00	159,00	0,00
Totales:		17.837,60	24.940,02	27.722,68	15.054,94

Por otros conceptos se ha recaudado la cantidad de **7001,19 €**.

En base a lo expuesto en el capítulo de ingresos el importe total neto de dinero que ha entrado en la comunidad durante este ejercicio asciende a **32689,37 €**.

TESORERÍA:

Al iniciar el ejercicio teníamos en entidades bancarias la cantidad de **24,18 €**. Durante el ejercicio han entrado en la comunidad **32689,37 €**, lo que sumado al saldo inicial indica que durante este ejercicio la comunidad ha manejado en tesorería **32713,55 €**, si a esta cantidad descontamos los pagos efectuados durante el ejercicio **31466,37 €**, la diferencia es **1247,18 €**, que es el saldo que había en bancos al cierre de este ejercicio.

SITUACIÓN CONTABLE:

De atender todos los pagos pendientes (**0 €**), al cierre del ejercicio la caja hubiese arrojado un saldo con **superavit de: 1247,18 €**. No obstante si se hubiesen regularizado todos los saldos de comuneros (**15054,94 €**) la diferencia entre el activo (saldos bancarios y pendiente de cobro) y pasivo (deudas) de la comunidad arrojaría un capital

Código	Proveedor	Saldos Inicio Ejercicio	Fras. a su favor	Pagos Efectuados	Pdte. de Pago

SITUACION DE LA COMUNIDAD ACTIVOS / PASIVOS

Concepto	Pasivos	Activos
Saldos Bancarios	0,00 €	1.247,18 €
Pdte. Cobro Comuneros	0,00 €	15.054,94 €
Deudas Pdtes. de Pago	0,00 €	0,00 €
Resultado Superavit	16.302,12 €	0,00 €
	16.302,12 €	16.302,12 €

Situación de la tesorería después de atender pagos:

1247,18 €

contable con superavit de: 16302,12 €.

GESTIÓN DE COBRO:

Durante este ejercicio se habían puesto al cobro 24940,02 €, y se han recaudado 27722,68 €, lo que supone que NO se ha conseguido cobrar el 100 % de los recibos puestos al cobro. Al cierre del ejercicio la suma total de los saldos deudores de comuneros arrojaba un saldo de pendiente de cobro de 16125,91 €, y al día de la junta de propietarios hay 15124,55 €.

La administración resalta que con respecto a los datos remitidos por correo hay unas pequeñas diferencias en el capítulo de material de oficina, ya que se había contabilizado varios gastos dentro de la fecha del ejercicio pasado y tras detectar el error se han rectificado los apuntes. Los nuevos balances son los que se presentan en el salón y que figuran colgados en la web de Prodacon Asesores.

El secretario hace especial hincapié en el resultado obtenido tras las gestiones de reclamación con el inquilino de la pollería que han finalizado con el cobro de las cantidades pendientes de pago, lo que ha contribuido a que este ejercicio se hayan pagado más de 4000 € que arrastrábamos pendientes de pago al cierre del ejercicio anterior y las obras de carácter

Tras el debate se aprueban por unanimidad todos los balances de cuentas presentados y descritos en los informes presentados por la administración. El déficit y/o superávit que pueda arrojar la desviación presupuestaria de las diferentes partidas que componen el presupuesto de este ejercicio se regularizará con cargo a los fondos comunitarios de la comunidad. En caso de partidas con superávit este saldo pasará a formar parte de los activos comunitarios. Se descarta la emisión de una derrama de abono o cargo por asentimiento.

3º- Estudio y aprobación si procede lista de propietarios morosos a los efectos establecidos en art. 21 de la L.P.H y presentación de conjunto de medidas a tomar.

Se hace lectura de los saldos pendientes de cobro al día de la fecha salvo error u omisión. La junta aprueba, por unanimidad de los asistentes tras someterse a votación, liquidar como cuotas comunes impagadas las cantidades seguidamente citadas y apodera al presidente y administrador para que ejercite las acciones legales pertinentes, en reclamación de estas cantidades a los propietarios morosos, dando facultades al presidente para que otorgue poderes a procuradores y abogados en reclamación de las mismas.

Código	Comunero	Saldo al día 31/07/14	Cargos Ejercicio	Ingresos Hasta 31/07/15	Saldo 31/07/15	Cargos Desde 01/08/2015	Ingresos Desde 31/07/15	Pendiente cobro al día 02/08/15
00001	-, PENDIENTES DE APLICACIÓN	469,20	0,00	0,00	469,20	0,00	0,00	469,20
00631	AGUILERA MONTALBAN, EUFEMIA	4.023,06	92,23	0,00	4.115,29	0,00	200,00	3.915,29
05052	GOMEZ PLATERO, MARIA JESUS	324,86	194,84	185,10	334,60	0,00	0,00	334,60
02022	HEREDIA GONZALEZ, ANTONIA	184,53	279,32	196,40	267,45	0,00	0,00	267,45
05591	JIMENEZ DE CISNEROS, PILAR	0,00	213,24	106,62	106,62	0,00	0,00	106,62
03890	JULIANO, NORA BEATRIZ	2.009,58	318,00	0,00	2.327,58	0,00	0,00	2.327,58
00706	LAFUENTE QUESADA, ANTONIA	11,40	183,64	183,64	11,40	0,00	0,00	11,40
06408	LIGERO PARAMO, ENCARANACION	0,00	96,50	0,00	96,50	0,00	0,00	96,50
00713	LOPEZ LATORRE, EXPEDITO	3.536,67	188,44	0,00	3.725,11	0,00	0,00	3.725,11
00642	LOPEZ PASTOR, MARIA	308,11	184,46	0,00	492,57	0,00	0,00	492,57
00734	MICHELENA MARTIN, MARGARITA	401,48	398,08	0,00	799,56	0,00	0,00	799,56
00749	NAVAS PAREJO, AGUSTIN	1.095,13	183,64	100,00	1.178,77	0,00	0,00	1.178,77
02749	PRADOS MARTIN, CARMEN	9,82	194,84	97,42	107,24	0,00	0,00	107,24
00707	ROBLES ROMAN, MARIA DE LA PAZ	13,98	239,76	227,77	25,97	0,00	0,00	25,97
00639	RODRIGUEZ SANCHEZ, ANA MARIA	444,44	170,56	0,00	615,00	0,00	0,00	615,00
03832	ROMERA AMAT, JOSE ANTONIO	416,35	188,44	179,02	425,77	0,00	0,00	425,77
05902	RUBIA NIETO MARQUEZ, JOSE MARTI	0,00	225,92	0,00	225,92	0,00	0,00	225,92
Totales:		13.248,61	3.351,91	1.275,97	15.324,55	0,00	200,00	15.124,55

Se aprueba por unanimidad requerir de forma fehaciente a los deudores para que en un plazo máximo de 5 días desde la recepción del requerimiento, ingresen los saldos pendientes, de lo contrario reclamarlos judicial o extrajudicialmente. Los gastos de notificación, administrativos, honorarios de abogados o

procuradores, poderes o de cualquier otro tipo, generados como consecuencia de la reclamación de cantidad tanto judiciales como extrajudiciales serán imputados al vecino deudor.

4º- Presentación y aprobación si procede presupuesto de ingresos y gastos ejercicio 2015/2016.

Por parte de la Junta Directiva se propone a los presentes el presupuesto remitido a los propietarios que asciende a 26,088'00 € junto con la convocatoria, al mismo tiempo que se hace una llamamiento a los presentes para que aparezcan nuevas propuestas o alteraciones al mismo, tanto en los importe de las partidas que componen el mismo como en los criterios de reparto establecidos, resaltando la administración que el presupuesto que propone la junta de gobierno es el mismo del ejercicio anterior.

Tras un debate relacionado con el tema que nos ocupa se somete a votación la aprobación del presupuesto que se detalla en este acta y es aprobado por unanimidad, donde los presentes dan el visto bueno al mismo incluidos los capítulos que permiten gratificar a los vecinos que pagan dentro de los plazos establecidos.

Se acuerda por unanimidad los capítulos del presupuesto denominados “DESCUENTOS PRONTO PAGO” por importe de 2266'00 € para viviendas, 148'00 € para locales y 194'00 € para garajes. Este capítulo se repartirá entre todos los propietarios A cada propietario que pague dentro de los dos primeros meses siguientes a que corresponde el recibo emitido por la administración se le aplicará una bonificación por pronto pago del 10 % sobre el total de su recibo, que se imputará con cargo al capítulo “DESCUENTOS PRONTO PAGO”. A los propietarios que no paguen dentro del periodo establecido no se les aplicará este descuento. Se establece como fechas límites de pago las siguientes fechas para los recibos del ejercicio, salvo que la administración detalle en el recibo remitido al comunero otra fecha:

1º Recibo del ejercicio – 16 de Septiembre

2º Recibo del ejercicio - 01 de Marzo

La cuota correspondiente a cada propiedad, será abonada semestralmente a partir de la fecha de inicio del citado presupuesto. Todos los recibos se emitirán al inicio del primer mes del periodo, concediéndose los plazos de pago en periodo voluntario detallados anteriormente.

Se ruega a los comuneros que al hacer los ingresos soliciten a la entidad bancaria que hace la gestión que detallen el nombre del titular de la propiedad que efectúa el ingreso o el nº de piso o local a fin de evitar ingresos sin identificar que la administración no puede imputarlos a ningún propietario.

Periodo : Agosto 2015 a Julio 2016

Capítulo	Este capítulo lo pagan ...	Imp. Unit.	Coefic.	Nº Prop.	Importe
Administración	GARAJES	25,79	11,70	16	301,85
	LOCAL COMERCIAL	25,79	16,75	8	432,01
	PISOS	25,79	72,36	128	1.866,14
	Total Capítulo:	25,79	100,82	152	2.600,00
Aguas y Servicios	PISOS	5,53	72,36	128	400,00
	Total Capítulo:	5,53	72,36	128	400,00
Dtos. Pronto Pago Garajes	GARAJES	16,58	11,70	16	194,00
	Total Capítulo:	16,58	11,70	16	194,00
Dtos. Pronto Pago Locales	LOCAL COMERCIAL	8,84	16,75	8	148,00
	Total Capítulo:	8,84	16,75	8	148,00
Dtos. Pronto Pago Viviendas	PISOS	31,32	72,36	128	2.266,00
	Total Capítulo:	31,32	72,36	128	2.266,00
Energía Eléctrica Viviendas	PISOS	27,64	72,36	128	2.000,00
	Total Capítulo:	27,64	72,36	128	2.000,00
Fondo Reserva	GARAJES	19,84	11,70	16	232,19
	LOCAL COMERCIAL	19,84	16,75	8	332,32
	PISOS	19,84	72,36	128	1.435,49
	Total Capítulo:	19,84	100,82	152	2.000,00
Gastos Bancarios	GARAJES	1,49	11,70	16	17,41
	LOCAL COMERCIAL	1,49	16,75	8	24,92
	PISOS	1,49	72,36	128	107,66
	Total Capítulo:	1,49	100,82	152	150,00
Gastos de Correos	GARAJES	2,98	11,70	16	34,83
	LOCAL COMERCIAL	2,98	16,75	8	49,85
	PISOS	2,98	72,36	128	215,32
	Total Capítulo:	2,98	100,82	152	300,00
Limpieza de Portales	PISOS	67,72	72,36	128	4.900,00
	Total Capítulo:	67,72	72,36	128	4.900,00
Mantenimiento Ascensores	PISOS	52,52	72,36	128	3.800,00
	Total Capítulo:	52,52	72,36	128	3.800,00
Mantenimiento Garajes	GARAJES	34,18	11,70	16	400,00
	Total Capítulo:	34,18	11,70	16	400,00
Mantenimiento Viviendas	PISOS	20,73	72,36	128	1.500,00
	Total Capítulo:	20,73	72,36	128	1.500,00
Material Oficina	GARAJES	1,79	11,70	16	20,90
	LOCAL COMERCIAL	1,79	16,75	8	29,91
	PISOS	1,79	72,36	128	129,19
	Total Capítulo:	1,79	100,82	152	180,00
Reparación y Conservación	GARAJES	9,92	11,70	16	116,10
	LOCAL COMERCIAL	9,92	16,75	8	166,16
	PISOS	9,92	72,36	128	717,75
	Total Capítulo:	9,92	100,82	152	1.000,00
Seguridad Social -Trabajadores	PISOS	22,11	72,36	128	1.600,00
	Total Capítulo:	22,11	72,36	128	1.600,00
Seguro	GARAJES	22,32	11,70	16	261,22
	LOCAL COMERCIAL	22,32	16,75	8	373,86
	PISOS	22,32	72,36	128	1.614,93
	Total Capítulo:	22,32	100,82	152	2.250,00
Vado Permanente	GARAJES	34,18	11,70	16	400,00
	Total Capítulo:	34,18	11,70	16	400,00
Total Presupuesto:		34,18	11,70	16	26.088,00

Se acuerda por unanimidad que toda la correspondencia que envíe la administración a los comuneros se remita por correo ordinario a fin de incrementar el mínimo posible el capítulo de gastos de correos o bien telemáticamente a aquellos propietarios que disponga de email y así lo soliciten.

Asimismo se ratifica por unanimidad y asentimiento facultar a la administración para que aplique un 15 % de recargo a todos aquellos propietarios que al día de la celebración de la junta de propietarios del año próximo no hayan abonado las cuotas de este ejercicio tanto de presupuesto ordinario como extraordinarios si los hubiese.

Se hace un llamamiento para que los vecinos que aún no han domiciliado sus pagos lo hagan con total tranquilidad

5º- Renovación o reelección de cargos directivos y administrativos.

Se hace un llamamiento para que aparezcan candidaturas.

Tras la votación son aprobados por unanimidad los siguientes cargos:

Junta Directiva:

Presidente: DOLORES MUÑOZ LARA.

Vicepresidente: MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA.

Junta Administrativa:

Secretario: ANTONIO CASTILLO ALABARCE. (Prodacon Asesores S.L.)

Administrador: ELENA LOPEZ MURILLO. (Prodacon Asesores S.L.)

Disposición de tesorería:

Se acuerda por unanimidad que la disposición de los fondos comunitarios se haga de forma mancomunidad entre dos miembros de la Junta Directiva (Presidente y Vicepresidente) o un miembro de la Junta Directiva (Presidente o Vicepresidente) y otro de la Junta Administrativa (Secretario o Administrador). La administración podrá utilizar el acceso a través de banda ancha utilizando los servicios de Banca Electrónica para realizar operaciones en las cuentas bancarias.

6º- Presentación y aprobación si procede de propuestas para obras de mejora y trabajos a realizar en el inmueble.

El secretario informa sobre el contenido de los presupuestos solicitados por la presidencia a la empresa CYRLAZUBIA Construcciones y reformas al mismo tiempo que se muestra en la pantalla del salón.

El mismo se ha solicitado en base a los acuerdos adoptados el año pasado en el punto 8º del orden del día y contempla los capítulos de demolición de falso techo de escayola, de rodapié cerámico, instalación de luminaria de techo, falso techo registrable de placas de escayola, solado de baldosas de cerámica 45x45 así como su rodapié, pintura y trasdosado con placa de pladur. Este presupuesto tiene un coste de 13.783 € las plantas 1-2-3, 6.033 € y las plantas 4,5,6,7 lo que suma un total de 65.481 €.

Esta misma empresa ha presentado también otro presupuesto donde se elimina la instalación de pladur y se sustituye por pintura, los costes son 9.323 € para las plantas 1,2,3 y 4.193 € para las superiores lo que ascendería a 44741 €.

El secretario también hace lectura de otro presupuesto recibido de la empresa Lobelia SCA que tiene un coste de 44.782 € igual al anterior pero sin incluir la pintura. Para la pintura presupuestan 7.000 € y el capítulo de instalación eléctrica 15.680 €.

También se hace lectura del presupuesto de instalación eléctrica de la mercantil Electromotril S.L por importe de 17.931,61 y de Instalaciones Arenas por importe de 1.568 € ambos para el capítulo eléctrico y asimismo se hace lectura del presupuesto de Aldecor Pintura y Decoración para el capítulo de pintura.

El secretario hace especial hincapié en que a los precios referenciados es necesario añadir el Iva y que es imprescindible cumplir estrictamente con el pago del citado impuesto para dar cumplimiento a la legalidad vigente asimismo hay que tener en cuenta el importe de honorarios de técnicos y licencias de obras.

Se establece un largo debate con numerosas intervenciones donde todos los presentes se muestran a favor de llevar a cabo los trabajos pero plantean la dificultad y alto coste de todas las obras.

El responsable de la administración resalta que sería conveniente prever la preinstalación con tubos en vacío eléctricos hasta la puerta de cada vivienda, algo que no se ha presupuestado y dadas las circunstancias sería conveniente también instalar las conducciones de agua potable desde cada vivienda hasta la batería de cada contador. Con estas actuaciones tendríamos toda la instalación de tuberías que transcurren por zonas comunes nuevas hasta las viviendas, evitando problemas de agua, localización y obras posteriores, así como que los propietarios tuviesen que romper posteriormente para instalarlas.

Tras el debate correspondiente se hacen las siguientes propuestas:

1º- Llevar a cabo las obras en los términos presupuestados, es decir haciendo las siguientes actuaciones: Eliminación de techos de escayola, preinstalación eléctrica, sustitución de solería, instalación de nueva luminaria y alisado de paredes.

2º- Emitir una derrama extraordinaria por importe de 50.000 € en concepto de provisión de fondos para ejecutar los trabajos referenciados.

3º- Los propietarios que lo deseen solicitarán información a la administración sobre los trabajos a realizar con el fin de aportar nuevos presupuestos.

Se someten a votación las propuestas y son aprobadas por todos los presentes con el único voto en contra del Sr. Arturo González Sánchez.

Se establece un largo debate donde se pone de manifiesto la forma de pago de la derrama aprobada, existen varios puntos de vista y se plantean varias opciones 2 años o 3 años, es decir girar la cantidad a pagar por cada propietario en 8 o 12 pagos.

Tras el mismo y con vistas a desbloquear la situación se aprueba por unanimidad que se emitirán 8 pagos, pagaderos trimestralmente.

El responsable de la administración con el visto bueno de la presidencia propone a los presentes la constitución de una comisión de obras compuesta por varios propietarios que junto a la presidencia adoptarán los acuerdos que estimen convenientes en cuanto a la ejecución de las obras en los términos presupuestados.

Por unanimidad y tras la presentación de candidatos se aprueban los siguientes cargos:

D. Fernando Caballero Bello, D. Arturo González Sánchez, D. Manuel y Antonio Rodríguez Iañez y D. Miguel Fajardo Bolaños.

7º- Informe sobre trabajos realizados durante el ejercicio.

El secretario informa sobre los trabajos realizados durante el ejercicio. En base al acuerdo adoptado en el punto 8º de la pasada asamblea general se ha llevado a cabo la sustitución de las ventanas de todos los pasillos, el coste se ha sufragado tal y como se detalla en los balances presentados con cargo a los fondos comunitarios, gracias a la recaudación de alquileres pendientes, el coste de estos trabajos ha ascendido a 3.984,15 €.

También se ha realizado nuevamente una limpieza de las arquetas comunitarias existentes en la discoteca, estas tareas de limpieza han tenido un coste de 1.954,15 €. El responsable de la administración hace un llamamiento a todos los propietarios para que no tiren toallitas ni palillos de oídos por el wáter ya que como se viene observando periódicamente se tienen que realizar tareas de limpieza de las arquetas generales con coste de varios miles de euros.

8º- Informe sobre ventana exterior abierta en fachadas del inmueble. Medidas a adoptar.

El secretario informa sobre la ventana abierta en la fachada principal del edificio por el Sr. José Miguel Hidalgo Ojeda (Apartamento 322). La citada obra se ha realizado por parte del Sr. Hidalgo Ojeda sin la preceptiva y correspondiente autorización comunitaria a pesar de que se le advirtió con anterioridad a que realizase la instalación de que se trataba de una obra que suponía una clara alteración de exteriores y era la asamblea general quien debería autorizar la citada alteración, con el quórum establecido en la LPH.

En la reunión mantenida con el Sr. Hidalgo Ojeda el mismo transmitió a la administración que en el edificio existen numerosas alteraciones hechas que no cuentan con el visto bueno de la junta, ni han sido sometidas a la autorización de la misma, por lo que condicionar su instalación a la correspondiente autorización de los propietarios supondría un agravio comparativo con respecto al resto de propietarios que han hecho alteraciones sin autorización y ante la pasividad de la comunidad.

Tras el debate correspondiente se somete a votación la siguiente propuesta:

Autorizar la ventana abierta por el propietario D. José Miguel Hidalgo Ojeda, en su calidad de propietario del apartamento nº 322.

Sometida a votación la propuesta es rechazada por mayoría con el siguiente detalle de votos y coeficientes:

Votos a favor de autorizar la instalación: 2 votos que representan el 11,96 %.

00684	G 5	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,6948	0,695
00674	G 14	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,333	0,333
00673	G 11	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	1,6184	1,618
00672	G 4	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,6204	0,62
00671	G 3	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,5832	0,583
00670	L 19	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	2,1711	2,171
00669	Ap 508	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,6046	0,605
00667	Ap 506	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,6149	0,615
00689	L 21	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	2,8902	2,89
00666	Ap 505	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,6149	0,615
00668	Ap 507	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,6149	0,615
00699	Ap 322	JOSE MIGUEL HIDALGO OJEDA	0,6046	0,605



Abstenciones: 1 voto que representa el 0,54 %.

00740	Ap 710	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTOS	0,5472	0,547
-------	--------	----------------------------------	--------	-------

Votos en contra de autorizar la instalación: 18 votos que representan el 17,84 %

Resto de asistentes relacionados en el encabezamiento.

A la vista del resultado de la votación, se requiere en este momento al Sr. José Miguel Hidalgo Ojeda para que restituya a su estado original la fachada principal del inmueble.

Se aprueba por mayoría de votos y coeficientes la siguiente propuesta:

Facultar a la presidencia para que en el ejercicio de sus funciones ejerza las acciones legales (tanto extrajudiciales como judiciales) que fueren preciso en defensa de los intereses comunitarios para el supuesto de que el propietario del apartamento nº 322, D. José Miguel Hidalgo Ojeda no realice las obras necesarias para restituir a su estado original la alteración de exteriores que ha realizado en la fachada del inmueble, en el plazo máximo de 6 meses.

Votos en contra: 2 votos que representan el 11,96 %.

00684	G 5	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,6948	0,695
00674	G 14	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,333	0,333
00673	G 11	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	1,6184	1,618
00672	G 4	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,6204	0,62
00671	G 3	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,5832	0,583
00670	L 19	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	2,1711	2,171
00669	Ap 508	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,6046	0,605
00667	Ap 506	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,6149	0,615
00689	L 21	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	2,8902	2,89
00666	Ap 505	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,6149	0,615
00668	Ap 507	MIGUEL FAJARDO VILLOSLADA	0,6149	0,615
00699	Ap 322	JOSE MIGUEL HIDALGO OJEDA	0,6046	0,605

Abstenciones: 1 voto que representa el 0,54 %.

00740	Ap 710	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTOS	0,5472	0,547
-------	--------	----------------------------------	--------	-------

Votos a favor: 18 votos que representan el 17,84 %

Resto de asistentes relacionados en el encabezamiento.

9º- Ruegos y preguntas.

Se hacen los siguientes ruegos:

- Que se solicite a los propietarios de la discoteca que lleven a cabo la limpieza de la terraza ya que se encuentra en un estado de abandono y limpieza lamentable y es un foco de propagación de roedores e insectos.
- Se ruega a todos los propietarios que alquilan que impongan a sus arrendatarios la imperiosa necesidad de cumplir las normas comunitarias.

Sin más ruegos se levanta la sesión siendo las 12:15 horas.

VºBº
El Presidente

VºBº
El Secretario